



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2021-MPU-ALC.**

Contamana, 12 de Agosto de 2021.



**VISTO:**

El Oficio N° 1248-2021-OS/OR LORETO, de fecha 09 de Agosto de 2021, el Jefe de la Oficina Regional Loreto, solicita la designación del funcionario de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, como Agente Osinergmin, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos que son de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, con fecha 03 de Marzo de 2013, se suscribió el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería y la Municipalidad Provincial de Ucayali – Departamento de Loreto, en la cláusula tercera sobre responsabilidades de las partes en su numeral 3.2 en lo que corresponde a la Municipalidad en el inciso a) establece “comunicar a Osinergmin la designación del funcionario que se desempeñara como Agente Osinergmin, en adición a sus funciones, asimismo, deberá comunicar oportunamente el cambio del funcionario designado”;



Que, en la cláusula cuarta del referido convenio se precisa las funciones del Agente Osinergmin, las mismas que deben ser cumplida a cabalidad por la persona asignada”;



Que, mediante documento del visto, la Gerencia Municipal, con expediente N° 4734, de fecha 12 de Agosto de 2021, designa como Agente Osinergmin, a la Ing. Zuely Sileny Villacorta García, Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades indicadas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como encargado a la **Ing. ZUELY SILENY VILLACORTA GARCÍA**, como **Agente OSINERGMIN**, a partir de la fecha para que realice actividad de

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto  
[hsoto@muniucayali.gob.pe](mailto:hsoto@muniucayali.gob.pe) / [mpu-contamana@muniucayali.gob.pe](mailto:mpu-contamana@muniucayali.gob.pe)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2021-MPU-ALC.**

Contamana, 12 de Agosto de 2021.

recepcionar y tramitar vía virtual a la Oficina Regional de Loreto, los reclamos quejas y denuncias de los usuarios, así como brindar la información y orientación a la ciudadanía sobre aspectos de seguridad en el uso de la energía eléctrica y difundir cuales son las funciones que cumple OSINERGMIN vinculados a los derechos de los usuarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
**HECTOR SOTO GARCÍA**  
ALCALDE

**Distribución**

- ALC
- GM
- GPPyO
- GAF
- OAL
- Interesado